



NAYARIT

Tepic, Nayarit, diciembre 13 de 2005 dos mil cinco.-

Se tiene por recibido, el día veintiuno de noviembre de dos mil cinco, el oficio número UEAI-UAN/040/05, presentado por el titular de la unidad de enlace y acceso a la información de la Universidad Autónoma de Nayarit, por virtud del cual expresa que se ha respondido la solicitud de información realizada por Jorge Armando Ortiz Rodríguez. Se ordena dar vista a dicho solicitante, para que en un plazo no mayor de tres manifieste lo que a su interés convenga; esto, en la inteligencia de que en caso omiso, se tendrá por satisfecha su solicitud de información.

Notifíquese personalmente al recurrente en el domicilio que tiene registrado en autos y a la entidad pública mediante oficio.

Así proveyó y firma el Presidente de la Comisión Estatal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Dr. José Miguel Madero Estrada, ante el Secretario Ejecutivo, Mtro. Alfonso Nambo Caldera, quien autoriza y da fe.



NAYARIT

Tepic, Nayarit, enero 26 veintiséis de 2005 dos mil cinco.-

Visto el estado procesal que guarda el recurso de revisión 34/05 y con ello que Jorge Armando Ortiz Rodríguez no mostró inconformidad, en el plazo que se le concedió para tal efecto, respecto de los términos en que la entidad pública responsable dio cumplimiento al fallo de esta Comisión, se tiene por satisfecha la pretensión del recurrente y se ordena archivar el expediente como de asunto total y legalmente concluido que es.

Notifíquese por estrados.

Así proveyó y firma el Presidente de la Comisión Estatal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Dr. José Miguel Madero Estrada, ante el Secretario Ejecutivo, Lic. Alfonso Nambo Caldera, quien autoriza y da fe.